



LISTA DE CHEQUEO  
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203051573MY007
VEREDA / C. POBLADO:	PASQUILLITA	NOMBRE POSTULANTE:	BAUTISTA CEPEDA EDELFRIDO
DIRECCIÓN:	PASQUILLITA URTICADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80452281
CHIP:	AAA0143CENN	TELÉFONO 1:	3134999046
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050S4002337	TELÉFONO 2:	3212856187
		CORREO ELECTRÓNICO:	LAURORA844@GMAIL.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Documentación por carpeta - Formatos Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2-3	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	✓		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		6	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		7	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		8	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	✓		9	
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	✓		10	
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		✓		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		✓		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		✓		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		✓		
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓		11	
5.10	Certificado Catastro	✓		12	
5.11	Pago impuesto predial		✓		
5.12	Certificado Vicinia del Conflicto (Si aplica)		✓		
5.13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	✓		13-14	
5.14	Sentencia de Pertinencia (poseedores) (Si aplica)		✓		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓		15	
5.15	Copia recibos de servicios públicos	✓		16	
5.17	Otros	✓		17-32	
6	Formato Verificación SIG	✓		33	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		34	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)  
 ACTA MESA TERCERA IS ✓ 35-37

OBSERVACIONES:

DATOS BÁSICOS VUR - ESTADO JURIDICO -- SIPIVE - FOMVIVIENDA - DOBIE PROPIEDAD.  
 DECLARACION JURAMENTADA UNICA VIVIENDA - CONCEPCIO DE VALOR - SOPORTE MEDICO.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

### VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR Caracterización Social

FECHA DE VISITA: 19-Marzo-2012 ID DEL EXPEDIENTE: 2263657573MVB07

NOMBRE POSTULANTE: Edith del Socorro Buitrago Cepeda DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 86452281

TÉLEFONO 1: 3134949046 TÉLEFONO 2: 3212855187

CORREO ELECTRÓNICO: Laura.g849@gmccil.com

LOCALIDAD: Cueca Buitrago VEREDA / C. POBLADO: Psiquiatría DIRECCIÓN: Psiquiatría Urcubres

CHIP: AA07E3CEUN MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50540522337

#### 2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:  Soltero (a)  Unión Libre  Casado (a)  Viudo (a)  Divorciado (a)  Otro

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 8 Años

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:  Propietario (a)  Poseedor (a)  Propietario (a) Comunero  Prominente Comprador

2.4 Modalidad para la cual aplica:  VIVIENDA NUEVA  MEJORAMIENTO HABITACIONAL

#### 3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?  SI  NO

3.2 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?  SI  NO Cuántas (\*)

3.3 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas reincorporadas?  SI  NO Cuántas (\*)

3.4 ¿Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?  SI  NO Cual (\*) hijo de 5 años recibe bono

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?  SI  NO hijo

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?  SI  NO A cual población Étnica pertenece (\*)

\*TIPOS DE DISCAPACIDAD: 1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

\*ORIGEN ÉTNICO: 1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

#### 4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:  Solo una persona  Compartida

4.2. No. de personas que laboran en la familia 1

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)  Menos de 1 SMLV  Entre 1-2 SMLV  Entre 2-4 SMLV  Mas de 4 SMLV

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)  Menos de 1 SMLV  Entre 1-2 SMLV  Entre 2-4 SMLV  Mas de 4 SMLV

5. INTEGRANTES DEL NUCLEO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género			* Identidad / orientación Sexual	Edad	*Nivel de Escolaridad	*Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
				F	M	NOB					
Bautista Cepeca Edelfidio	CC	80452281	Postulante		X		1	50	2	4	1
Lopez Chitua Briceida Juvera	CC	52677797	Conyuge	X			1	52	2	5	1
Calvera Lopez Efrén Steven	Ti	1040385037	Hijo			X	1	17	3	1	1
Bautista Lopez Bocner Sneider	DC	1024295606	Hijo			X		5	2	1	1

IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL

1. Heterosexual    2. Homosexual    3. Bisexual    4. Lesbiana    5. Transexual    6. Intersexual    7. Otro

\*NIVEL ESCOLARIDAD :

1. Preescolar    2. Primaria    3. Secundaria    4. Técnico -Tecnólogo    5. Pregrado    6. Posgrado    7. Ninguno

\*OCUPACION:

1. Estudiante    2. Empleado    3. Desempleado y/o Busca de empleo    4. Hogar    5. Trabajo Informal y/o Independiente    6. Pensionado y/o Jubilado    7. Sin Ocupación    8. No aplica

\*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:

1. Régimen Subsidiado (Sisbén)    2. Régimen Contributivo    3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)    4. Sin afiliación

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda	6.2 N° de pisos de la vivienda <u>1</u>	6.3 N°dormitorios tiene la vivienda <u>3</u>	6.4 Relación con el Entorno	SI NO	SI NO
Residencial <input type="checkbox"/>			Facilidad de acceso a la vivienda	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Contaminación auditiva <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
Productivo <input type="checkbox"/>			Acceso a instituciones educativas	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
Comercial <input type="checkbox"/>			Acceso a transporte	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Mixto <input checked="" type="checkbox"/>			Delincuencia o vandalismo en la zona	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	

7. ACEPTACION POSTULACION

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.

SI

NO

OBSERVACIONES GENERALES

Hijo menor de 5 años tiene discapacidad cognitiva  
 La vivienda tiene una pequeña terraza.

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma: <u>Edelfidio Bautista</u>	Elaboró: <u>Santiago Umcarel</u>	Revisó: <u>CAMILA ESPINOSA S.</u>
Nombre del Aspirante: <u>Edelfidio Bautista Cepeca</u>	Fecha: <u>14 Mayo - 2022</u>	Fecha: <u>1-501-2022</u>
Documento Identidad: <u>80452281</u>	Cargo: <u>Contratista S.O.</u>	Cargo: <u>Contratista S.O.</u>

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsídío Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:  
 \*ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."  
 \*Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:  
 El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.  
 Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."  
 LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



**VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL**  
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: **19 Mayo 2022** ID DEL EXPEDIENTE: **22030515731 V007**

LOCALIDAD: **Ciudad Bolívar** NOMBRE POSTULANTE: **Cepeda Bautista Edel Fidio**  
 VEREDA / C. POBLADO: **pasquillita** DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **80452281**  
 DIRECCIÓN: **pasquillita (fincado)** TELÉFONO 1: **3134999046**  
 CHIP: **AAA0143 CEMN** TELÉFONO 2: **312856187**  
 MATRÍCULA INMOBILIARIA: **50540022337** CORREO ELECTRÓNICO: **Lavara B44@gmail.com**

**A** INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA: **6412** M<sup>2</sup> ÁREA DEL LOTE:  M<sup>2</sup> No. PISOS:

SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica:  Acueducto:  Gas Natural / Propano:  Alcantarillado: **POLO** Teléfono  Internet  TV

**B** MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES	Concreto		ACABADOS		Enchape		Esmaltado		
	C	T	ACABADOS	Piso Laminado	EN	PL	ES	AL	
<b>PISOS</b>									
Áreas comunes	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Cocina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Baños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>MATERIALES</b>									
Ladrillo	L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB		
Bloque	B	Adobe		A	Obra gris		OG		
Concreto	C	Bahareque		BH	Obra negra		ON		
Madera	M	Lamina Zinc		LZ					
<b>MUROS</b>									
Áreas comunes	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Cocina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Baños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**C** PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES				DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
	P1	P2	P3	OTRO	
Cubierta	<input checked="" type="checkbox"/>				Manejo de residuos sólidos
Cielo Raso	<input checked="" type="checkbox"/>				Manejo de residuos sólidos
Baños	<input checked="" type="checkbox"/>				Manejo de residuos sólidos
Cocina	<input checked="" type="checkbox"/>				Manejo de residuos sólidos
Patio / Cuarto Ropas	<input checked="" type="checkbox"/>				Manejo de residuos sólidos
Alcobas					Manejo de residuos sólidos
Sala					Manejo de residuos sólidos
Comedor					Manejo de residuos sólidos
Hall					Manejo de residuos sólidos
Alisado y enchape de pisos					Manejo de residuos sólidos
Enchape escalera					Manejo de residuos sólidos
Terraza					Manejo de residuos sólidos
Instalaciones Hidro-Sanitarias	<input checked="" type="checkbox"/>				Manejo de residuos sólidos
Instalaciones eléctricas	<input checked="" type="checkbox"/>				Manejo de residuos sólidos
Fachada	<input checked="" type="checkbox"/>				Manejo de residuos sólidos
Manejo de residuos sólidos	<input checked="" type="checkbox"/>				Manejo de residuos sólidos





VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL  
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 19 Mayo 2012 ID DEL EXPEDIENTE: 203 05 1573 IV007

LOCALIDAD:	Cudad Bolívar	NOMBRE POSTULANTE:	Cepeda Bolívar Edelmario
VEREDA / C. POBLADO:	Pasavillita	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80452281
DIRECCIÓN:	Pasavillita Unidos	TELÉFONO 1:	3134999046
CHIP:	AA 0143 CENN	TELÉFONO 2:	3212856187
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	503 40022337	CORREO ELECTRÓNICO:	lavora844@gmail.com

D

OBSERVACIONES

E

El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

- \* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- \* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- \* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3a de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1: "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...) ", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)".
- \* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- \* Que el artículo 113 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- \* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- \* Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

*Catalina*  
FIRMA

NOMBRE: Angie Catalina Acosta  
CARGO: Concedida SDHT-SD  
TARJETA PROFESIONAL: A134542019-1101516584

REVISÓ:

*Ammy Mera P.*  
FIRMA

NOMBRE: Ammy Mera P.  
CARGO: Asesor Legal  
TARJETA PROFESIONAL: A220201-1020367474

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.

SI  NO



**REGISTRO FOTOGRÁFICO  
PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES**  
Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

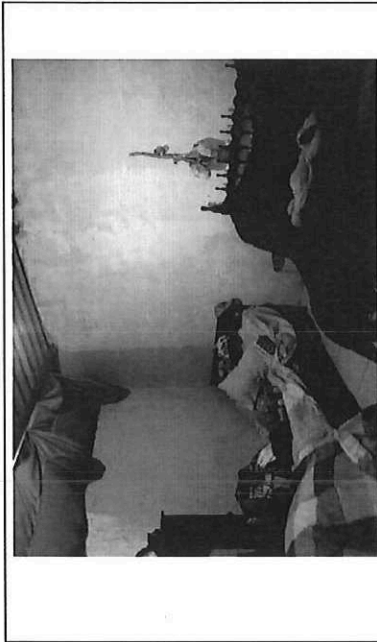
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203051573MV007
VEREDA / C. POBLADO:	PASQUILLITA	NOMBRE POSTULANTE:	BAUTISTA CEPEDA EDEL FIDIO
DIRECCIÓN:	PASQUILLITAS URTICADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80452281
CHIP:	AAA0143CENN	TELÉFONO 1:	3134999046
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	3212856187
		CORREO ELECTRÓNICO:	LAURORA844@GMAIL.COM



FACHADA



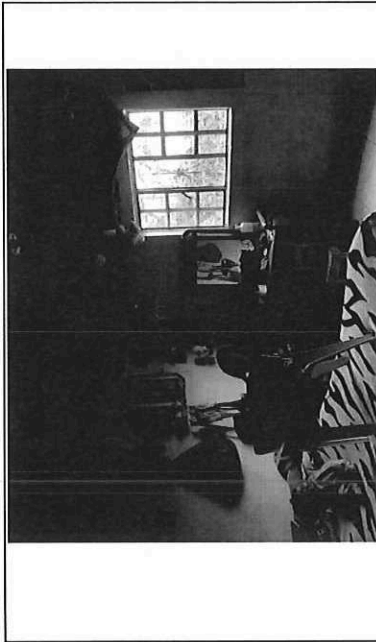
ZONA SOCIAL



HABITACIÓN 2



HABITACIÓN 1



HABITACIÓN 3



BAÑO



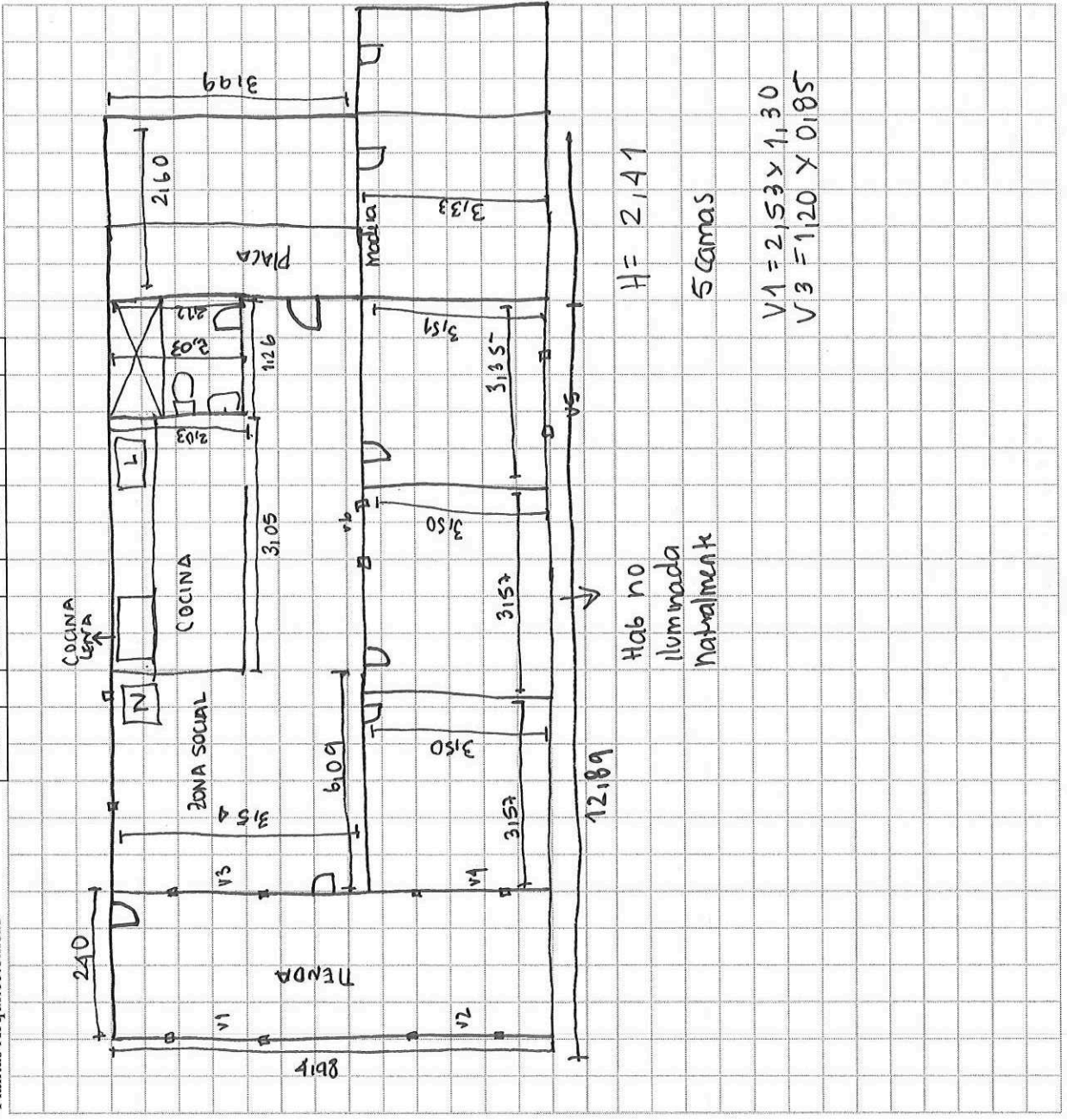
### FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMITRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	ID DEL EXPEDIENTE:	2203051573 MV 007
VEREDA / C. POBLADO:	Paosquilita	NOMBRE POSTULANTE:	Cepeda Rosalva Edel fido
DIRECCIÓN:	Paosquilita viticados	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	8045 2281
CHIP:	AA 0943 CENN	TELÉFONO 1:	3134999046
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	SOS 400 22 337	TELÉFONO 2:	32-1 285 6187
		CORREO ELECTRÓNICO:	LauYora 844@gmail.com

### DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A	Plantas Arquitectónicas	Piso 1	Piso 2	Piso 3	Otros
---	-------------------------	--------	--------	--------	-------









# VIABILIDAD JURÍDICA

## INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD: Ciudad Bolívar

VEREDA / C. POBLADO: Pasquilla

DIRECCIÓN: Pasquilla Uritcados

CHIP: AAA0143CENN

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-4002337

ID DEL EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE POSTULANTE: Edeltrid Banuista Cepeda

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80452281

TELÉFONO 1: 3134999046

TELÉFONO 2: 3212856187

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL  VIVIENDA NUEVA

TENENCIA PROPIETARIO  POSEEDOR  PROMITENTE COMPRADOR

## TRADICIÓN

Que por medio de escritura pública No. 4515 del 18 de noviembre 1964 otorgada en la notaría 1 de Bogotá se transfirió el derecho real de dominio a título de compraventa de parte de Avelino Rodríguez Bello a favor de Demitrio Rodríguez Parra, Anotación No. 1 del 8 de agosto de 1965 debidamente registrada a folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-4002337.

## DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO	POSEEDOR
<input type="checkbox"/> Copia cédula de ciudadanía del solicitante <input type="checkbox"/> Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar <input type="checkbox"/> Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) <input type="checkbox"/> Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) <input type="checkbox"/> Autorización Copropietario (Si aplica) <input type="checkbox"/> Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) <input type="checkbox"/> Copia Escritura pública <input type="checkbox"/> Certificado de Libertad y Tradición <input type="checkbox"/> Certificado Catastro <input type="checkbox"/> Pago impuesto predial <input type="checkbox"/> Copia recibos de servicios públicos <input type="checkbox"/> Otro (s) cual (es): _____	<input type="checkbox"/> Copia cédula de ciudadanía del solicitante <input type="checkbox"/> Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar <input type="checkbox"/> Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) <input type="checkbox"/> Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) <input type="checkbox"/> Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) <input type="checkbox"/> Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) <input type="checkbox"/> Sentencia de Penencia (Si aplica) <input type="checkbox"/> Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) <input type="checkbox"/> Copia recibos de servicios públicos <input type="checkbox"/> Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones <input type="checkbox"/> Certificado Catastral <input type="checkbox"/> Otro (s) cual (es): _____ Declaración Juramentada unica vivienda) <input type="checkbox"/> (firmada por el postulante)

## LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo

Embargo

Fideicomiso De Familia

Constitución Fideicomiso Civil

Afectación A Vivienda Familiar

Otros: \_\_\_\_\_

## COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI  NO

## CSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

En relacion a la documental aportada al realizar el respectivo analisis juridico el presente estudio se considera viable de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 Res. 586 y 770 de 2021.

(Aclarar Declaración Juramentada)

## CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE  NO VIABLE

## FUENTES

ELABORÓ: *M. Alejandra Rodríguez* FIRMA: *Maria Alejandra Rodriguez S* NOMBRE: Maria Alejandra Rodriguez S

REVISÓ: *Abogada Cortés* FIRMA: *Abogada Cortés* NOMBRE: Abogada Cortés

CARGO: Abogada - Contumista

FECHA CONCEPTO: 06/06/2022

T.P. No: 229503



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES PERSONALES

TEL: 452.281

BAUTISTA CERRADA

BOGOTÁ



*Edilberto BARRERA*



09-Ene-2004

BOGOTÁ D.C.  
COLOMBIA

1.36

A\*

M



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.617.797**

APELLIDO **LOPEZ CHITIVA**

NOMBRES **BRICEIDA AURORA**

*Briceida López*



FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1971**

**JUNIN**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.53**  
 ESTATURA

**B+**  
 G.S. RH

**F**  
 SEXO

**30-AGO-1992 FUNZA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDE DE DERECHO





A-1500105-47159692-F-0052617797-200070712 0218007183P 02 228566662

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.070.385.037  
CALVERA LOPEZ  
APELLIDOS  
EFREN STIVEN  
NOMBRES

efren Lopez  
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-2004  
FACATATIVA (CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
15-AGO-2022  
FECHA DE VENCIMIENTO  
20-AGO-2021 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

AB+  
G S RH SEXO  
M

REGISTRADO NACIONAL  
AL NACIMIENTO



A-1500150-01251220-M-1070385037-20210824 0075387044A 1 8502701076

Te entiende. Te atiende.  
El personal de atención al público de la oficina de registro municipal del Estado Civil de Bogotá

NÚMERO: 1.029.295.600

Datos del inscrito

Tipo de certificado: Acreditar Parentesco

BAUTISTA LOPEZ BREINER SNEIDER

Fecha de Nacimiento (Mes en letras)

Año 2 0 1 6 Mes J U N Día 0 5 MASCULINO Tipo Sanguíneo B +

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

Fecha de inscripción (Mes en letras)

Año 2 0 1 6 Mes J U N Día 0 7 0056469990 Indicativo serial

Datos de la Madre

LOPEZ CHITIVA BRICEIDA AURORA

Apellidos y Nombres completos

CEADUNA DE CIUDADANIA 52.617.797

Documento de identificación (Clase y número)

COLOMBIA

Nacionalidad

Datos del padre

BAUTISTA CEPEDA EDELFIDIO

Apellidos y Nombres completos

CEADUNA DE CIUDADANIA 80.452.281

Documento de identificación (Clase y número)

COLOMBIA

Nacionalidad

Datos del solicitante

BAUTISTA CEPEDA EDELFIDIO

Apellidos y Nombres completos

CEADUNA DE CIUDADANIA 80.452.281

Documento de identificación (Clase y número)

espacio para notas

Fecha de expedición del certificado que expide el certificado  
BOGOTÁ - MUNICIPIO  
BOGOTÁ CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.

Año 2 0 1 6 Mes J U N Día 0 9

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras)

Nombre y firma del funcionario

ICA DE COLOMBIA  
SISTEMA DE REGISTRO CIVIL



ER SNEIDER BAUTISTA LOPEZ  
Fecha: Noc. 05/06/2016  
Sexo: M  
Código: 06

Documento: 1029295600  
Código: 06  
Fecha: Noc. 05/06/2016  
Sexo: M  
Código: 06

Fecha: 05/06/2016  
Código: 06  
Fecha: Noc. 05/06/2016  
Sexo: M  
Código: 06

Fecha: 05/06/2016  
Código: 06  
Fecha: Noc. 05/06/2016  
Sexo: M  
Código: 06

Fecha: 05/06/2016  
Código: 06  
Fecha: Noc. 05/06/2016  
Sexo: M  
Código: 06

Fecha: 05/06/2016  
Código: 06  
Fecha: Noc. 05/06/2016  
Sexo: M  
Código: 06

Fecha: 05/06/2016  
Código: 06  
Fecha: Noc. 05/06/2016  
Sexo: M  
Código: 06

Fecha: 05/06/2016  
Código: 06  
Fecha: Noc. 05/06/2016  
Sexo: M  
Código: 06

Fecha: 05/06/2016  
Código: 06  
Fecha: Noc. 05/06/2016  
Sexo: M  
Código: 06



EDGAR SIERRA NIETO  
REGISTRADOR  
Registrador del Estado Civil

Código: A F B

La validez de este documento podrá verificarse en la página [www.srbobotadepago.gov.co/certificados/](http://www.srbobotadepago.gov.co/certificados/)



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210521817643168771

Nro Matricula: 50S-40022337

Pagina 1 TURNO: 2021-191674

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 06:05:12 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA

FECHA APERTURA: 10-10-1989 RADICACION: 89-87969 CON: SIN INFORMACION DE: 12-09-1989

CODIGO CATASTRAL: AAA0143CENN COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL CORREGIMIENTO DE PASQUILLA DEL MUNICIPIO DE BOSA D.E., QUE HACE PARTE DEL LOTE DE TERRENO DENOMINADO ULTICA, AREA NO CONSTA (SIC), CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 4515 DE 18-11-64 DE LA NOTARIA 1. DE BOGOTÁ, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

## SUPERINTENDENCIA

## DE NOTARIADO

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

La guarda de la fe publica

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION

3) SIN DIR. UTICA PASQUILLITA (DIRECCION CATASTRAL)

2) UTICA PASQUILLITA (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-08-1965 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 4515 del 18-11-1964 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ BELLO AVELINO

A: RODRIGUEZ PARRA DEMETRIO

CC# 193641

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*1\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD. RES.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDÍA  
Unidad Administrativa Especial de  
Catastro Distrital

# Certificación Catastral

Radicación No. W-366264  
Fecha: 18/05/2022

Página: 1 de 1  
ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)  
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitramites) artículo 6, parágrafo 3.

## Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	DEMETRIO RODRIGUEZ PARRA	C	193641	null	N

## Total Propietarios: 1

## Documento soporte para inscripción

Tipo 6	Número: 4515	Fecha 1964-11-18	Ciudad BOGOTÁ	Despacho: 01	Matrícula Inmobiliaria 050S40022337
-----------	-----------------	---------------------	------------------	-----------------	--

## Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

UTICA PASQUILLITA - Código Postal: 111981.

**Dirección secundaria y/o incluye:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

## Dirección(es) anterior(es):

## Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	320,324,000	2022
1	310,994,000	2021
2	301,936,000	2020
3	309,044,000	2019
4	317,620,000	2018
5	313,714,000	2017
6	306,660,000	2016
7	71,048,000	2015
8	68,979,000	2014
9	68,979,000	2013

**Código de sector catastral:**  
104102 01 00 000 00009  
**CHIP:** AAA0143CENN

**Número Predial Nal:** 1100100411902000100000000000009

**Destino Catastral:** 81 AGROPECUARIO

**Estrato:** 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

**Uso:** HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

**Total área de terreno (m2)** 43,373.7 **Total área de construcción (m2)** 472.3

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico [contactenos@catastrobogota.gov.co](mailto:contactenos@catastrobogota.gov.co), Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 18 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZA

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **8BE60F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 234 7600 - Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**

114



## CONTRATO DE VENTA DE POSESION Y CESION DE MEJORAS Y DERECHOS

Entre los suscritos a saber: **LUIS ERNESTO BELTRAN BELTRAN** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 80.363.571 de Tunjuelito - Usme, quien para todos los efectos del presente contrato se denominara **EL VENDEDOR** y por la otra parte: **EDELFIDIO BAUTISTA CEPEDA** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 80.452.281 de Usme, quien para todos los efectos del presente contrato se denominara: **EL COMPRADOR** han convenido celebrar el siguiente contrato:-----

**PRIMERA:** EL VENDEDOR se compromete a transferir en venta AL COMPRADOR los derechos de posesión y mejoras que EL VENDEDOR tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno junto con la casa pre-fabricada en el existente, con el servicio publico de acueducto y con todos sus usos, costumbres y servidumbres que legal y naturalmente le corresponde, lote que se segrega de otro de mayor extensión, ubicado en la vereda "Pasquillita" jurisdicción de Ciudad Bolívar, anexo a esta ciudad de Bogota D.C., predio que cuenta con un área de extensión superficial de quinientos ochenta metros cuadrados (800 M2) y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:-----

**SUR:** Con propiedad de Dario Caballero.-----

**ORIENTE:** Con el camino que conduce a la antigua Hacienda "El Retiro".-----

**NORTE:** Colinda con la misma finca de la cual se segrega.-----

**OCCIDENTE:** Con la quebrada Smaria y encierro.-----

**PARAGRAFO:** No obstante la mención de agua y demás la venta se hace sobre cuerpo cierto y en el estado actual en que se encuentra.-----

**SEGUNDA:** EL VENDEDOR manifiesta que este predio fue adquirido por compra hecha al señor Victor Manuel Rodríguez Andrade según documento de venta de fecha 23 Julio de 2001.-----

**TERCERA:** El valor del inmueble descrito anteriormente es la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.00) los cuales declara el comprador que serán cancelados de la siguiente forma: A) La suma de un millón de pesos m/cte (\$1.000.000.00) hoy a la firma de este documento, B) La suma de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000.00) representados en una motocicleta marca Yamaha, Modelo 1.990, color negro de placas GNT 47, motor 3TL000779 y chasis 3TL000779 la cual será entregada a la firma de este documento de venta y C) El saldo es decir la suma de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000.00) que serán cancelados el día 25 de Agosto de 2007.-----

**CUARTA:** EL VENDEDOR transfiere, cede y endosa los derechos sobre el predio antes mencionado y sus reformas libre de demandas de toda clase de gravámenes, deudas impuestos y demás costas, que puedan afectar la posesión que aquel ostenta sobre el mismo y



22 **PARAGRAFO:** Los documentos de traspaso de la motocicleta al  
23 nuevo propietario se haran de común acuerdo entre las partes el día  
24 22 de Agosto de 2007.-----

25 **QUINTA:** Que como consecuencia de la presente cesión y venta de  
26 la posesión y las mejoras sobre el inmueble antes mencionado, EL  
27 **COMPRADOR** se constituyen en sucesor en pleno DEL **VENDEDOR** en  
28 los términos de los artículos 762 y 778 y 2521 del código civil y por  
29 lo tanto, EL Cedente **VENDEDOR** faculta AL **COMPRADOR** para que  
30 ejerzan cualquier acción a excepción que al cedente pudiera  
31 corresponderle.-----

32 **CLAUSULA PENAL:** los contratantes por mutuo acuerdo pactan  
33 como cláusula penal la suma de \$500.000.00 para la parte que  
34 desista o incumpla este contrato.- **PARÁGRAFO:** Desde ahora EL  
35 **VENDEDOR** autoriza a la junta de acción comunal, a la caja de  
36 vivienda popular o a quien corresponda, elaborar la correspondiente  
37 escritura del predio directamente a nombre del **COMPRADOR**.-  
38 **CLAUSULA ADICIONAL:** En caso de muerte de ambas o alguna de  
39 la partes contratantes sus respectivos cónyuges y/o herederos se  
40 encargaran de protocolizar continuar y dar cumplimiento al presente  
41 contrato hasta llevar acabo su perfección.-----  
42 Para constancia se firma el presente documento una vez leído y  
43 aprobado por las partes a los quince (15) días del mes de Agosto del  
44 año dos mil siete (2.007).

45 **EL VENDEDOR**

46  
47  
48  
49  
50  
51   
52 **LUIS ERNESTO BELTRAN BELTRAN**  
53 C.C. No. 803635791

54 **EL COMPRADOR**

55  
56  
57 Edelfidio Bautista Cepeda  
58 **EDELFIIDIO BAUTISTA CEPEDA**  
59 C.C. No. 80 452.287

60 **TESTIGOS,**



NOTARIA 58 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En el Despacho de la Notaría Cienega y Gato del Ciro de Bogotá, D.C., el día 15 AGO 2007

se presentó: Edel Eladio Bautista

quien se identificó con la cédula que dice: No. 80.2175.287

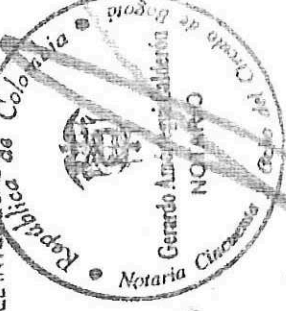
y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra, igualmente reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se exhibe:



Edel Eladio Bautista  
80.2175.287

GERARDO AMORTEGUI CALDERÓN  
NOTARIA 58

SE TOMO HUELLA POR SOLICITUD DEL INTERESADO



NOTARIA 58 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En el Despacho de la Notaría Cienega y Gato del Ciro de Bogotá, D.C., el día 15 AGO 2007

se presentó: Beltrán Bautista

quien se identificó con la cédula que dice: No. 80.3635.74

y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra, igualmente reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se exhibe:



Beltrán Bautista  
80.3635.74

GERARDO AMORTEGUI CALDERÓN  
NOTARIA 58

SE TOMO HUELLA POR SOLICITUD DEL INTERESADO





DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, LOPEZ CHITIVA BRICEIDA AURORA  
mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número  
52617797 de estado civil UNION LIBRE, declaro bajo  
GRAVEDAD DE JURAMENTO.

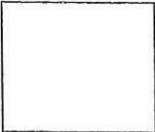
PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de  
las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 7 años soy poseedor (a) de forma quieta,  
pública, pacífica e ininterrumpida\* de un (a) Casalote \*\* ubicada en la dirección  
UTICA II de la vereda Pasquillita de la  
localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún  
proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos)  
declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o  
enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 12 días del mes  
de mayo de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Aurora López FIRMA:   
C.C No: 52617797 C.C No: \_\_\_\_\_  
Dirección: Pasquillita, utica II Dirección: \_\_\_\_\_

\*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

\*\* Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: María Portner FIRMA: \_\_\_\_\_  
C.C No: 52314262 C.C No: \_\_\_\_\_



CLIENTE  
Edificio Bautista Cepeda  
CALLE PASARILLA  
BOGOTÁ, D.C. PASARILLA

FECHA SUSPENSIÓN:  
10 MAY/2022

PAGO OPORTUNO  
06 MAY/2022

TOTAL A PAGAR  
\$ 19.290

SUBSIDIO  
(\$19.280)

**-EVOLUCIÓN DEL CONSUMO**



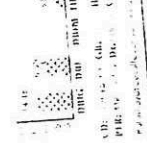
**-INFORMACIÓN DEL CONSUMO**  
TIPO MEDIDA LEC. ACTUAL LEC. ANTERIOR DIFERENCIA FACTOR ENERGÍA CONS. ENERGÍA FACT.

59 59

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06 MAY 2022 TOTAL CONSUMO: 600 kWh

**-CALIDAD DEL SERVICIO**

INDICE DE INTERRUPCIONES  
INDICE DE INTERRUPCIONES  
INDICE DE INTERRUPCIONES



ESTIMADO CLIENTE:  
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0-130 kWh /mes) es de \$653.572 kWh

G: 310.2967 T: 43.1108 D: 218.2197  
CV: 59.1069 PR: 59.5564 R: 19.7101  
CU: 710.1016 CF: 0

TARIFA MES MAY/2022 VALOR kWh Prom 5685.572

**-INFORMACIÓN TÉCNICA**

RUTA LECTURA: 607  
RUTA REPARTO: 2867798  
ESTRATO, TRABAJO: 077  
CIRCULO, KW/E: 077  
SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION: 007

MOD. FACTURACION: 2867798

GRUPO:

MEDIDOR No:

**-DETALLE DE CUENTA**

CONCEPTO:

**SUBTOTAL**

\$ 38.561  
(\$19.280)

\$ 19.281  
\$3  
\$3

\$9  
\$0

\$ 19.290

**SUBTOTAL**

\$0

**CONCEPTO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS**

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

SUBTOTAL PORTAFOLIO



Planificación: Cuenta

La Tarifa de Activación Públicos No

678120988-0

**TOTAL A PAGAR:**

\$ 19.290

**PAGO OPORTUNO:**

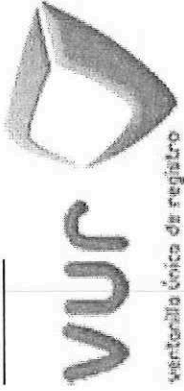
06 MAY/2022







114



### Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/05/2022 Hora: 03:09 PM No. Consulta: 319706435

N° Matricula Inmobiliaria: 50S-40022337 Referencia Catastral: AAA0143CENN

Departamento: BOGOTA D.C. Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOSA Cédula Catastral: AAA0143CENN

Vereda: BOSA Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. UTICA PASQUILLITA (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:  
UTICA PASQUILLITA (DIRECCION CATASTRAL)  
SIN DIRECCION

Determinacion: Destinacion economica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 10/10/1989 Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 12/09/1989

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

### Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

**Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales**

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

**Propietarios**

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
193641	CÉDULA CIUDADANÍA	DEMETRIO RODRIGUEZ PARRA	

**Complementaciones****Cabdad y Linderos**

LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL CORREGIMIENTO DE PASQUILLA DEL MUNICIPIO EE BOSÁ D.E., QUE HACE PARTE DEL LOTE DE TERRENO DENOMINADO ULTICA. AREA NO CONSTA (SIC). CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 4515 DE 18-11-64 DE LA NOTARIA 1. DE BOGOTÁ. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

**Linderos Tecnicamente Definidos****Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

**Salvedades**

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

0	1	18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019	02/02/2019	SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

**Trámites en Curso**

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

**IMPORTANTE**

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.





114



### Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 31/05/2022  
 Hora: 10:34 AM  
 No. Consulta: 320410172  
 No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40022337  
 Referencia Catastral: AAA0143CENN

### Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

### Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 08-08-1965 Radicación: SN  
 Doc: ESCRITURA 4515 del 1964-11-18 00:00:00 NOTARIA 1 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0  
 ESPECIFICACION: 101 VENTA  
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)  
 DE: RODRIGUEZ BELLO AVELINO  
 A: RODRIGUEZ PARRA DEMETRIO CC 193641 X





### Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

80452281

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPVE

19 MAY 2022





Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

52617797

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19 MAY 2022



Usuario: [habitat](#) [\[Salir\]](#)

[Consultar Guía](#)

### Consulta Información Histórica de Cédula

Número Cédula: 80452281

[Hay Nuevo Hogar](#) [Hay Inscr Prom Oferta](#)

[Hay Cambios Cédula](#)

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)

[Información Básica](#) [Novedades](#) [Cruces / Rechazos](#) [Pagos](#) [Recursos Reposición](#) [Ind. Macroproyectos](#) [Legalizaciones](#)

31 MAY 2022

23



Consultas Por Postulante

### Consulta Información Histórica de Cédula

Usario: habitat [Salir]

Consultar Guía

Número Cédula: 52617797

Buscar

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inscr Prom Oferta

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de **Mi Casa Ya** y **Semillero de Propietarios**

Información Básica

Novedades

Cruces / Rechazos

Pagos

Recursos Reposición

Ind. Macroproyectos

Legalizaciones

31 MAY 2022



Buscar inmueble

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda\* Documento

Documento

Tipo de identificación CEDULA CIUDADANIA

Numero de identificación 80452281

Los campos marcados con \* son requeridos

Departamento\* TODOS

Municipio\* TODOS

Consulta General del Inmueble - Datos Basicos del Inmueble

Noticias Gestion de Usuario Consultas Estado del Trámite Salir

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT IP 198 20 43 113 Fecha: 26/05/2022 09:41:56 PM

Bienvenido: MONICA BEATRIZ PINEROS OJEDA

VENTAS DE TIERRAS VUR

Supervisión de la Notaría de Registro

MINISTERIO DE JUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAIS

www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

Microsoft Exchange... vnr.gov.co/portal/pages/vnr/initio.js?url=%2Fportal%2F PantallasVUR%2F%23%2F%23Ftipo%3DdatosBasicosTierras

Correo: Maria F... SuperCADE Virtu... doleIn\_AAA014... base de datos... BD\_MVR\_2022... -VUR... DIRECTV GO... Otros marcadores

20

Consulta General del Inmueble - Datos Basicos del Inmueble

Los campos marcados con \* son requeridos

Departamento\*

Municipio\*

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda\*

Documento

Tipo de Identificación

Numero de Identificación

Búsqueda inmueble

Noticias | Gestion de Usuario | Consultas | Estado del Trámite | Salir

SEPOSA TAPANA ESTATAL DEL H. GOBIERNO DE NUEVO PAIS

Bemvenidas MONICA BEATRIZ PINEROS OLVEDA

VENTAS EN LINEA DE REGISTRO

**VUR**

www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

SEPTIEMBRE DE NOTARIO & REGISTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAIS

Microsoft Exchange... | Redes | Consulta de la Nor...

vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.js?url=%2Fportal%2F PantallasVUR%2F%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTiemras

Correo: Maria Fe... | SuperCADE Virt... | boletin\_AA401... | Base de datos... | BD\_MVR\_2022... | -VUR | DIRECTV GO | Otros marcadores

5

26

## DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Eduardo Buitrago (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Ciudad Bolívar con cedula de ciudadanía número 80452281 de estado civilización libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

**PRIMERO:** Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

**SEGUNDO:** Que soy propietario únicamente de la casa \_\_\_\_\_, casa-lote X donde actualmente resido, ubicada en la dirección Pasquillita de la vereda Pasquillita de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tiene vivienda construida.

**TERCERO:** Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 19 días del mes de Mayo de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Eduardo Buitrago

C.C No: 80-452281

Dirección: Pasquillita

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C No: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Ausora Lopez

C.C No: 52617797

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C No: \_\_\_\_\_



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT



**EVALUACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES RURALES**

Código:  
Versión: 1  
Vigente desde:

FECHA	AÑO	MES	DÍA
	2022	7	13
<p><b>DATOS DEL PREDIO</b></p>			
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	DIRECCIÓN :	UTICA PASQUILLITA
UPR:	PASQUILLITA	CHIP:	AA0143CENN
VEREDA / C. POBLADO:	PASQUILLITA	TELEFONO:	3102720366 -3027758253
NOMBRE DEL PREDIO:	UTICA PASQUILLITA	MATRICULA:	50S40022337
COORDENADAS	<b>DATOS DEL POSTULANTE</b>		
NOMBRE POSTULANTE:	EDELFRIDO BAUTISTA CEPEDA		
NUMERO DE DOCUMENTO:	80.452.281		
MÉTODO VALUATORIO:	METODO DE COSTO DE REPOSICION PARA LA CONSTRUCCION		
<b>SERVICIOS PÚBLICOS:</b>			
LUZ, AGUA, POSO SÉPTICO			
<b>USOS PREDOMINANTES DE LA ZONA:</b>			
AGROPECUARIO Y RESIDENCIAL			
<b>VÍAS DE ACCESO:</b>			
VIA SANTA BARBARA			
<b>VÍAS INTERNAS:</b>			
VIA SIN PAVIMENTAR			
<b>COMPOSICIÓN URBANÍSTICA (construcciones del sector altura- materiales):</b>			
CONSTRUCCIONES ENTRE UNO Y DOS PISOS			
<b>ESTRATO SOCIO ECONÓMICO:</b>			
0			
<b>TOPOGRAFÍA:</b>			
INCLINADA			
<b>TIPO DE TRANSPORTE, CUBRIMIENTO Y FRECUENCIA:</b>			
TRANSPORTE PRIVADO COMO MOTOS, AUTOMOVILES Y RUTAS DEL SITP			
<b>EDIFICACIONES IMPORTANTES DEL SECTOR:</b>			
COLEGIO DISTRITAL RURAL PASQUILLA			
<b>UBICACIÓN:</b>			
UTICA PASQUILLITA			
<b>USO DEL SUELO</b>			
HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH			
<b>LINDEROS</b>			
DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION, LOS DESCRITOS EN LA ESCRITURA PUBLICA 4515 DEL 18-11-1964 NOTARIA 1 BOGOTA			
<b>CERRAMIENTOS:</b>			
NO APLICA			
<b>FORMA:</b>			
RECTANGULAR			
<b>ÁREA CONSTRUIDA:</b>			
SEGUN MEDIDAS APROXIMADAS TOMADAS EN CAMPO 65 M2			
<b>VETUSTÉZ:</b>			
8 AÑOS			
<b>ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN:</b>			
3			
<b>CIMENTACIÓN:</b>			
CICLOPEO Y PLACA DE CONTRAPISO			
<b>ESTRUCTURA:</b>			
BLOQUE			
<b>ACABADOS DE LA FACHADA:</b>			
PAÑETE A LA VISTA			
<b>CUBIERTA:</b>			
TEJA EN FIBROCEMENTO Y TRANSLUCIDA			
<b>VENTANERÍA:</b>			
METALICA			
<b>PUERTAS EXTERIORES:</b>			
METALICA			
<b>PUERTAS INTERIORES:</b>			
MADERA			
<b>ESCALERAS:</b>			
NO APLICA			
<b>DEPENDENCIAS:</b>			
TRES HABITACIONES, COCINA, UN BAÑO, SALA COMEDOR, ZONA DE ROPAS Y ZONA DE ACTIVIDAD COMERCIAL			
<b>CONDICIONES DE ILUMINACIÓN:</b>			
REGULAR			
<b>CONDICIONES DE VENTILACIÓN:</b>			
REGULAR			
<b>ACABADOS:</b>			
PISOS DE SALA COMEDOR Y HABITACIONES ENCHAPADOS, BAÑO CON ENCHAPE EN PISO Y PARED, COCINA CON ESTUFA DE LEÑA MESÓN EN CEMENTO PAREDES Y PISO CON ENCHAPE, PAREDES EL UNMUBLE CON PAÑETE Y PINTURA,			



DESCRIPCION	EDAD APROX.	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRE	VALOR REPOSICION	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
AREA CONSTRUIDA	8	70	11,43%	3	23,10%	\$ 1.132.609	\$ 261.633	\$ 870.976	\$ 871.000

CONSTRUDATA ED. 199

Se Diligencia en caso de Construcción prefabricada

ITEM	AREA APROX EN M2	VALOR M2	SUB TOTAL
CONSTRUCCION	65,00	\$ 871.000	\$ 56.615.000
VALOR TOTAL CONSTRUCCION		\$	\$ 56.615.000

<a href="https://www.habituissimo.cl/presupuesto/construirl-casa-prefabricada">https://www.habituissimo.cl/presupuesto/construirl-casa-prefabricada</a>			
Casa prefabricada en	\$	-	costo Total
Kit basico vivienda de 80 m2	\$	-	costo m2

SALARIO MINIMO 2022 \$ 1.000.000

CONSTRUCCION REPRESENTAD EN SMMLV  
56,62

Clase 1: El inmueble está bien conservado y no necesita reparaciones ni en su estructura ni en sus acabados.  
Clase 2: El inmueble está bien conservado pero necesita reparaciones de poca importancia en sus acabados especialmente en lo que se refiere al enlucimiento.

Clase 3: El inmueble necesita reparaciones sencillas por ejemplo en los pisos o paneles.

Clase 4: El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.

Clase 5: El inmueble amenaza ruina por tanto su depreciación es del 100% conservación basadas en las tablas de Fito y Corvini.

La tabla tal como se conoce trae estados intermedios, pero sólo se presenta el correspondiente al comprendido entre 4 y 5, como: Estado 4,5

FUENTE: RESOLUCIÓN NÚMERO 620 DE 2008

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:

En la visita de campo no se encontraron muestras de ofertas de venta de viviendas similares o homogénias al predio objeto de este concepto de valor

El mercado se encuentra principalmente en el entorno inmediato y fundamentalmente en el contexto general de la ciudad.

La zona presenta oferta baja o nula a la vista de inmuebles similares.

La demanda es nula por los siguientes aspectos:

Por la localización del predio en la ciudad y urbanización.  
PERSPECTIVAS DE VALORIZACION

Las perspectivas de valorización están determinadas por la dinámica comercial de la zona y por el uso potencial del predio, localizado en una zona residencial agropecuaria y con baja actividad constructiva, especialmente vivienda unifamiliar.

ASPECTOS VALORIZANTES:

Las variables que pueden influir en la valorización del predio es su zonificación y la legalización de los mismo

ASPECTOS DESVALORIZANTES:

Puede influir la ubicación del inmueble en la ciudad, las vías de acceso al mismo

DETERMINACIÓN DE VALOR:

El valor determinado en este informe es el resultado de métodos aplicados dentro de la resolución 620 de 2008 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI", Se adopta un METODO DE COSTO DE REPOSICION PARA LA CONSTRUCCION que tiene en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece en la tabla de Fito y Corvini.

OBSERVACIONES:

EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN REPRESENTADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) ES DE:

56,62

Elaboró: DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ  
Nombre:   
Cargo: CONTRATISTA SUBDIRECCION DE OPERACIONES  
FIRMA  
R.A.A. - AVA- 1013590054



Notas aclaratorias:

- ✓ El valor que se asigna en el presente formato a la construcción es siempre el que correspondería a una operación de contado, entendiéndose como tal la que se refiere al valor actual de la construcción sin contar el terreno, cubierto en el momento mismo de efectuarse la operación, sin consideración alguna referente a la situación financiera de los contratantes.
- ✓ Para efectos de la conformación del valor de la construcción, el estudio realizado por los evaluadores, ha tenido en cuenta fuentes de información lo más acertadas posibles a los presupuestos de obra o construcciones.
- ✓ El Concepto de Valor no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulación, servidumbres activas o pasivas y -en general- asuntos de carácter legal, excepto cuando quien solicita el avalúo haya informado específicamente de tal situación para que sea considerada en él.
- ✓ Es de aclarar que los datos tomados de los Certificados de tradición matricula inmobiliaria corresponden a los aportados por los interesados y no se actualizaron a la fecha de la visita por tal motivo no hay responsabilidad por parte del Avaluador si se presentó algún cambio en los meses subsiguientes a la expedición de los certificados.
- ✓ En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otra índole, los evaluadores desechan evaluar tales criterios en el análisis, y consideran que el inmueble está sin ocupación, asumiendo que el titular del derecho de propiedad o poseedor tiene el uso y goce de todas las facultades que de dicho inmueble se derivan.
- ✓ Salvo las que sean perceptibles y de público conocimiento, en el concepto de valor presente no se tienen en cuenta las características geológicas ni la capacidad de soporte o resistencia del terreno, ya que para la certeza de tales análisis se requiere la aplicación de técnicas especiales que no efectúan los Avaluadores.
- ✓ Es muy importante hacer énfasis en la diferencia existente entre las cifras del concepto efectuado por los Avaluadores y el valor de una eventual negociación. Ya que se está dando valor solo a la construcción.
- ✓ En ningún caso podrá entenderse que el Concepto de Valor pueda garantizar que cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos del solicitante o del propietario del inmueble, especialmente frente a la negociabilidad del mismo, la aprobación o concesión de créditos, o la recepción del mismo como garantía.
- ✓ Se certifica que ninguno de los peritos designados para la realización de este avalúo, tienen intereses comerciales o de otra índole en el inmueble analizado, salvo los inherentes a la ejecución del presente estudio.

Vigencia del avalúo

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000, y al Artículo 19 del Decreto 1420 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre y cuando se conserven las condiciones extrínsecas e intrínsecas que pueden afectar el valor.

10.3. Clausula de publicación del Informe

Se prohíbe la publicación de parte o de la totalidad de este informe, o de cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, y al nombre y afiliación del evaluador, sin su consentimiento.

Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las declaraciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.
- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El evaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios del evaluador no dependen de aspectos del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El evaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El evaluador ha realizado la visita personal al bien inmueble objeto de valoración.
- ✓ Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

Declaración de no Vinculación

Los evaluadores no tienen relación directa o indirecta con el solicitante o con el propietario del inmueble.  
Este informe de valuación es confidencial para las partes para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante terceros. No se acepta ninguna responsabilidad por la mala utilización de este informe.



PIN de Validación: b4f90aee



## Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1013590054.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

<p><b>Categoría 1 Inmuebles Urbanos</b></p> <p><b>Alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.</li> </ul> <p>Fecha de inscripción <b>26 Abr 2018</b></p> <p>Regimen <b>Régimen Académico</b></p>
<p><b>Categoría 2 Inmuebles Rurales</b></p> <p><b>Alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.</li> </ul> <p>Fecha de inscripción <b>21 Oct 2019</b></p> <p>Regimen <b>Régimen Académico</b></p>
<p><b>Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección</b></p> <p><b>Alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes ambientales, Lotes incluidos en estructura ecológica principal, Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables, Daños ambientales</li> </ul> <p>Fecha de inscripción <b>21 Oct 2019</b></p> <p>Regimen <b>Régimen Académico</b></p>



PIN de Validación: b4f90aee



<https://www.raa.org.co>

Registro Abierto de Avaluadores

**ANMA**  
CORPORACION COLOMBIANA  
AUTOGESTIVA DE AVALUADORES

#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

##### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 6 Inmuebles Especiales

##### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

##### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, motocicletos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f90aee



<https://www.raa.org.co>



**Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares**

**Alcance**

- Artes , Joyas

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 10 Semovientes y Animales**

**Alcance**

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio**

**Alcance**

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 12 Intangibles**

**Alcance**

- Marcas , Patentes , Secretos empresariales , Derechos autor , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 13 Intangibles Especiales**

**Alcance**

- Daño emergente , Lucro cesante , Servidumbres

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f90aee



**RAA**  
Registro Abierto de Avaluadores

<https://www.raa.org.co>



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 12 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

**NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA**

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA  
Dirección: CARRERA 14B # 3 - 22 SUR  
Teléfono: 3142493394  
Correo Electrónico: djcalderonm11@gmail.com

**TRASLADOS DE ERA**

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	16 Sep 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054.

El(la) señor(a) **DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.





PIN de Validación: b4f90aee



<https://www.raa.org.co>



**PIN DE VALIDACIÓN**

**b4f90aee**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintinueve (29) días del mes de Junio del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal

32



90705528

# Clinica Coisanitas

Organización Sanitas Internacional

Peticion No 90705528  
 Paciente BAUTISTA LOPEZ BREINER SNEIDER  
 Documento Id RC 1029295606  
 Fecha de nacimiento 05-jun-2016  
 Edad 3 meses 2 dias  
 Genero M  
 Direccion  
 Telefono

Fecha de ingreso 07-sep-2016 12:41 pm  
 Fecha de impresion 11-oct-2016 7:18 am  
 Sede CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS  
 Servicio CONSULTA EXTERNA  
 Empresa HOSPITAL LA MISERICORDIA  
 Medico MEDICO PARTICULAR  
 No. Interno 1609002045

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

## CITOGENETICA

### CARIOTIPO EN SANGRE PERIFERICA REPORTE DE CARIOTIPO

MÉDICO / INSTITUCIÓN SOLICITANTE: DRA. ANA LUCÍA PEÑA  
 INDICACIÓN CLÍNICA: SÍNDROME DE DOWN

MUESTRA: SANGRE PERIFÉRICA  
 CONDICIONES DE RECOLECCIÓN: SE RECIBE MUESTRA HEPARINIZADA  
 VOLUMEN: 2.5 ML  
 CALIDAD DE LA MUESTRA: ADECUADA PARA EL ESTUDIO

ANÁLISIS:  
 METAFASES ANALIZADAS: 25  
 METAFASES FOTOGRAFIADAS: 5  
 METAFASES CON CARIOTIPO: 4  
 TÉCNICA DE BANDEO: BANDAS G  
 NIVEL DE RESOLUCIÓN DE BANDAS: 550

RESULTADO:  
 CARIOTIPO: 47,XY,+21  
 COMENTARIO CITOGENÉTICO: TODAS LAS METAFASES ANALIZADAS MUESTRAN CARIOTIPO MASCULINO CON TRISOMIA LIBRE DEL CROMOSOMA 21 (SÍNDROME DE DOWN).

CONCEPTO CLÍNICO: SE TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 3 MESES DE EDAD CON DIAGNÓSTICO DE SÍNDROME DE DOWN. EL RESULTADO DEL ESTUDIO DE CITOGENÉTICA EVIDENCIÓ UNA DOTACIÓN CROMOSÓMICA CON 47 CROMOSOMAS DETERMINADA POR UNA TRISOMÍA 21 LIBRE, UNIVERSAL Y DE CARÁCTER ESPORÁDICO.

EL SÍNDROME DE DOWN ES ASOCIADA A UN FENOTIPO PARTICULAR, RDPM, DÉFICIT COGNITIVO VARIABLE Y SUSCEPTIBLE DE ADIESTRAMIENTO; CARDIOPATÍA CONGENITA HASTA EN EL 50% DE LOS CASOS, RIESGO DE ENDOCRINOPATÍA Y TRASTORNO HEMATOLOGÍCO.

SE RECOMIENDA CONTROL POR GENÉTICA, NEUROPEDIATRÍA, CARDIOLOGÍA Y MANEJO POR TERAPIA INTEGRAL (FÍSICA, OCUPACIONAL Y DE LENGUAJE), PSICOLOGÍA Y RED DE APOYO FAMILIAR.

VALOR DE REFERENCIA:  
 CARIOTIPO NORMAL MASCULINO: 46,XY  
 CARIOTIPO NORMAL FEMENINO: 46,XX

NOTA: La metodología empleada no detecta pequeños rearrreglos cromosómicos o bajos niveles de mosaicismo detectables solamente por métodos moleculares.

VER ANEXO

CASO PROCESADO Y ANALIZADO POR:  
 MÓNICA ZAPATA (BACT.), DANIEL ROMERO (BACT.), MAURICIO SANTOS (BACT.), KATHERINE DUQUE (BACT) Y JAVIER LÓPEZ (M.D. M.Sc. GENÉTICA).

CLÍNICA COLSÁNITAS - LABORATORIO DE CITOGENÉTICA  
 Calle 22b 66-46 piso 4. TEL. 5948660 Ext. 15463  
 mozapata@coisanitas.com

Firma Responsable  
  
 Mónica Zapata  
 9429001 246607  
 CC 31683217



90705528

Petición No 90705528  
 Paciente BAUTISTA LOPEZ BREINER SNEIDER  
 Documento Id RC 1029295606  
 Fecha de nacimiento 05-jun-2016  
 Edad 3 meses 2 días  
 Dirección  
 Teléfono

Fecha de ingreso 07-sep-2016 12:41 pm  
 Fecha de Impresión 11-oct-2016 7:18 am  
 Sede CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS  
 Servicio CONSULTA EXTERNA  
 Empresa HOSPITAL LA MISERICORDIA  
 Medico MEDICO PARTICULAR  
 No. Interno 1609002045

Resultado Unidades Valores de Referencia

**ANEXOS**



Caso: CC16977-90705528

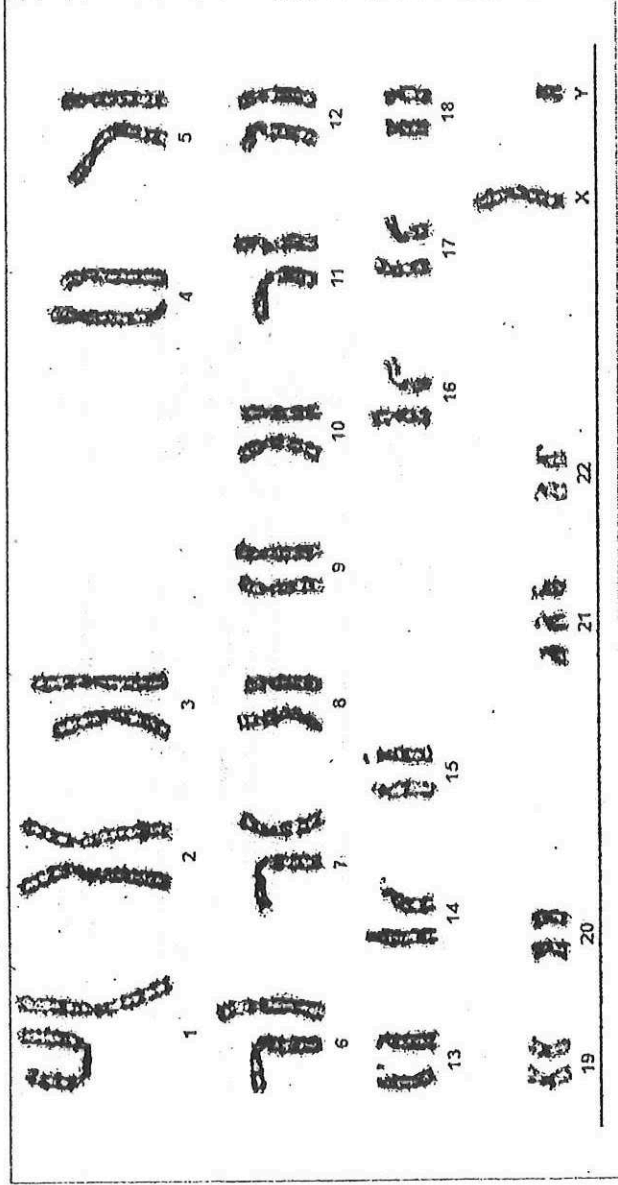
Nombre del Paciente: BREINER SNEIDER BAUTISTA LOPEZ

Identificación del Paciente: 1029295606

Profesional: Mauricio Santos

Fecha del Reporte: lunes, 10 de octubre de 2016

Tipo de muestra: Sangre Periférica



Resultados de la Célula:  
 Cariotipo: 47,XY,+21

Nivel de Resolución:  
 Resolución Estimada de Bandas:550  
 Lámina N°: 1 - 1/2-1/3

X,Y: 2.8, 55.9



**VERIFICACIÓN SIG**

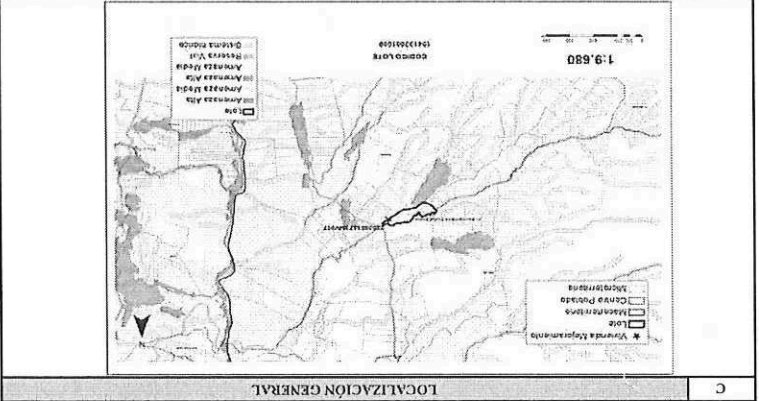
FECHA DE VISITA: 19/05/2022

ID DEL EXPEDIENTE: 2203051573M1V007

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	NOMBRE POSTULANTE:	Bautista Cepeda Edel Fidio
VEREDA / C. POBLADO:	Pasquillita	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80.452.281
DIRECCIÓN:	Utica Pasquillita	TELÉFONO 1:	3134999046
CÓDIGO LOTE:	104102001000	TELÉFONO 2:	3212856187
CHIP:	AA0143CENN	CORREO ELECTRÓNICO:	LAURORA84@gmail.com
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	05040022337	COORDENADAS:	PUNTO X: 991.275.0088 PUNTO Y: 981.463.0666
MODALIDAD:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> VIVIENDA NUEVA RURAL		

**A INFORMACIÓN FUNDIAL**

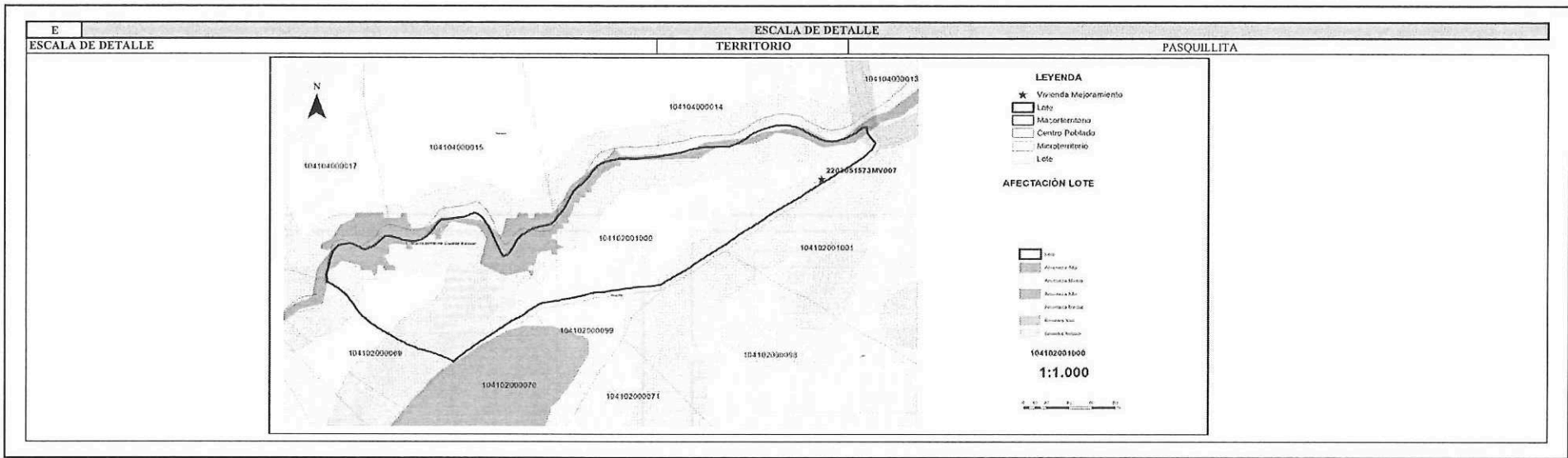
NO. PROPIETARIOS	1
TIPO DE PROPIETARIO	NO PROPIETARIO (A)
DESTINO	Agropecuaria
AVALUO CATASTRAL	320.324.000
AÑO AVVALUO	2022
ÁREA TERRENO M2	43373,70
ÁREA CONSTRUIDO M2	472,3
CENTRO POBLADO	ÁREA DISPERSA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>



TIPO DE AFECTACIÓN		RESTRICCIÓN	AFECTACIÓN	ÁREA AFECT M2	%	ACTO ADMINISTRATIVO
Condición de amenaza media remoción en masa		X	X	22.329,34	51%	Decreto 555 de 2021
Ronda 30 m		X	X	26.120,43	60%	Decreto 555 de 2021
Condición de amenaza media avenida torrencial		X	X	4.748,80	11%	Decreto 555 de 2021
Reserva vial		X	X	159,98	0,4%	Decreto 555 de 2021

<b>D</b>	ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN	30.132,80
	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	69%
	ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)	13.240,90
	PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)	31%

35



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	<p>De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 60 % por la ronda de cuerpo de agua Q. Samaria de 30 mts.</p> <p>De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 11 % por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por avenida torrencial rural.</p> <p>De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 55 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural.</p> <p>De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 0,4 % por reserva vial.</p> <p>Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 991275,0088 y Y: 981463,0666. Luego de esta revisión la vivienda S se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Q. Samaria de 30 mts. que Si es restrictiva para mejoramiento de vivienda rural.</p>		<p>De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 991275,0088 y Y: 981463,0666 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Q. Samaria de 30 mts. que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viables para la intervención.</p>

FUENTES DE INFORMACIÓN		ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaria de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaria Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaria Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaria Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2		 FIRMA NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA	 FIRMA NOMBRE: FELIPE IBÁÑEZ CARGO: CONTRATISTA
Fecha de elaboración:	29/08/2022		





### FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	2203051573MV007
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	BAUTISTA CEPEDA EDELFRIDIO
VEREDA / C. POBLADO:	PASQUILLITA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80452281
DIRECCIÓN:	PASQUILLITA URTICADOS	TELÉFONO 1:	3134999046
CHIP:	AAA0143CENN	TELÉFONO 2:	3212856187
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40022337	CORREO ELECTRÓNICO:	LAURORA844@GMAIL.COM

Nombre	Documento Identidad	Parentesco
BAUTISTA CEPEDA EDELFRIDIO	CC 80452281	ASPIRANTE
LOPEZ CHITIVA BRICEIDA AURORA	CC 52617797	CONYUGUE
CALVERA LOPEZ EFRÉN STIVEN	TI 1070385037	OTRO
BAUTISTA LOPEZ BREINER SNEIDER	RC 1029295606	HIJO

Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
Socio Económica	X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPVE Y FONVIVIENDA), avatío de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.
Jurídica	X		En relación a la documental aportada al realizar el respectivo análisis jurídico el presente estudio se considera viable de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 Res. 586 y 770 de 2021. (Aclarar Declaración Juramentada)
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 991275,0088 y Y: 981463,0666 SI se encuentra dentro de las(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Q. Samaria de 30 mts. que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viables para la intervención.

<b>MODALIDAD VIABILIZADA</b>			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva <input type="checkbox"/>	Mejoramiento Habitacional Rural <input type="checkbox"/>	Mejoramiento Productivo <input type="checkbox"/>
CONCLUSION	VIABLE <input type="checkbox"/>	NO VIABLE <input checked="" type="checkbox"/>	
Apróbo	Nombre:	Cargo:	FIRMA
	GINNA M. TORO V.	COMTARISTA	



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

**OBJETIVO:**

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 124:

No. De expedientes	Territorio Viabilizado en mesa
35	Territorio área rural de Ciudad Bolívar y Usme

Para un total de treinta y cinco (35) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en las localidades de USME Y CIUDAD BOLIVAR, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

**DESARROLLO:**

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, en virtud de lo establecido en la Resolución de Usme de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "1. La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)".

**1. Verificación de asistencia de delegados**

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Companiente Técnica  
Gina Mercedes Toro Vallejos,  
María Fernanda Coral Fernández.
- Companiente Jurídica

PM/02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

**FECHA:** Décimo quinta sesión 11/30/2022 Hora Inicio: 11:00 a.m. Hora fin:

12:00m.

**LUGAR:** Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT

**ASUNTO:** Mesa Técnica N.º 15

**ASISTENTES: Décimo quinta Acta de Mesa Técnica**

- Gina Mercedes Toro Vallejos
- María Fernanda Coral Fernández
- María Alejandra Rodríguez Sánchez
- Idania Raquel Dorcaso Medina
- Leidy Camila Espinosa Sánchez
- Lorin Johanthan Dávila Pardo
- Edson Martínez Baena

**ORDEN DEL DÍA:**

**TEMAS POR TRATAR:**

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 30 de noviembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los expedientes revisados según lo establecido en el procedimiento para la adjudicación de subsidio para mejoramiento de vivienda rural para los territorios priorizados.
3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme.
4. Observaciones y/o conclusiones.

**CONVOCADO POR:** Subdirección de Operaciones

**DIRECCIÓN:** Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones

PM/02-F0299-V2



Municipio de Bolívar  
Municipalidad de Bolívar

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 3 de 8

Mario Alejandra Rodríguez Sánchez,  
Idania Roquei Donado Medina,

- Componente económica  
Ledy Camila Espinosa Sánchez
- Componente Social  
Larín Jhonathan Devilla Parido.

Se presentaron a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de terreno y censo (30) expedientes postulados, cuadro (4) de Ciudad Bolívar y terreno y censo (31) de Usmé.

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR			
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CIHP VEREDA
1	ORJUELA MORENO JANUARY ORLANDO	1039700478	AAA015A07EA LAS MARGARITAS
2	SALAZAR TAPIA JUAN CARLOS	1027979401	AAA015C078B AREL URBANA
3	ERQUIERA GARCIA ESPERANDO	804222319	AAA015A02BN PASAULITA
4	LAISO DE COMBIA MARIA ANACRAY	416270719	AAA015A02BN LAS VEREDAS

LOCALIDAD USMÉ			
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CIHP VEREDA
1	OLADPA CUIRREZ PRISCILA	41438373	AAA015N0ABR AGUAILINDA SECTOR II
2	ROBERT DIAZ JOSE IGNACIO	80482315	AAA015Z0AVM LOS SOCHES
3	CRISTIANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1029303710	AAA015C078B LOS SOCHES
4	ROSELA MORENO LEDY MARCELA	10721160231	AAA015Z0AVM LOS SOCHES
5	IBERRIO QUINTERO GLODIA LIGIA	531913001	AAA015B0772E AGUAILINDA
6	FANDINO LOPEZ ANDREA	53130780	AAA015N0ABR CHIGUILLA
7	ALFONSO CHAVEZ WENDY VILETH	1026254555	AAA020N0C1W AGUAILINDA SECTOR II
8	SIJAREZ RIVERA BERNARDO	102372601	AAA015N0ABR AGUAILINDA SECTOR II
9	SIJAREZ RIVERA MELAI	1022997268	AAA015N0ABR CORRIJO CERRO REDONDO
10	MAJUCA VILLACOROS RUTH STELA	5238657	AAA015N0ABR EL DESTINO
11	LOPEZ SANCHEZ CESAR JULIO	19131342	AAA015N0ABR RIVD
12	CHUENTES CRUZ BRAULIO	19184258	AAA015N0ABR EL DESTINO
13	PAJIBRE TAPIA JOSE BELA RMINO	80452205	AAA015N0ABR EL DESTINO

PM102-F0290-V2



Municipalidad de Usmé

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 4 de 5

LOCALIDAD USMÉ			
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CIHP VEREDA
14	BELLO SANCOSVAL JOSE JORGE	80354928	AAA015A02BN EL HATO
15	CORTE DELGADO MARIELA	52385387	AAA015C078B CUBIBITAL
16	ELIYAN NELO DUE ANAHELO	3231493	AAA015Z0AVM EL TVAL
17	ROJAS ROSAS OTILIA	51914680	AAA015A07HF AGUAILINDA SECTOR II
18	PRADO ORTIZ NANCY CONSUELA	107740088	AAA015A07HF AGUAILINDA SECTOR II
19	LOPEZ DE RIBMO ANAHELE	21023842	AAA015Z0AVM EXPANSION
20	LEIRO LEON LIDA MARINA	51751805	AAA015N0ABR AREL URBANA
21	MUNOZ ABRIL YEVY ESTEFANNY	1022934150	AAA015A02DY EXPANSION
22	CUERO ABEVALD LUZ MARIYA	37748637	AAA015A07HF EXPANSION
23	RUIZ RUIZ MONICA ESPERANZA	52705070	AAA015A07HF EXPANSION
24	CARRERAS HERNANDEZ MARIA LUCIA	210242916	AAA015N0ABR AGUAILINDA CHIGUILLA
25	JUAREZ RIVERA WILLIAM HERNANDEZ	1002039806	AAA020A0AK0R EL HATO
26	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUBEN	397469725	AAA015A07HF LAS MARGARITAS
27	GARCIA GARCIA MARIA CASIMIRO	1022973476	AAA015A07HF LAS MARGARITAS
28	NEYKARETE RODRIGUEZ ZONIA PAHICHA	52296838	AAA015N0ABR AGUAILINDA SECTOR II
29	CARRILLO CARRILLO YASMIN	1022924848	AAA015A07HF LAS MARGARITAS
30	TEJUNA CARRASCO CESAR JULIO	91381485	AAA015A07HF LAS MARGARITAS
31	MENDEZ GOMEZ JOSE ALEJANDRO	3231445	AAA015B077E ABRUYANIEZ

2. balance de los expedientes revisados según lo establecido en el procedimiento para la adjudicación de subsidio para mejoramiento de vivienda rural para los territorios priorizados.

A. continuación, se relacionaron los aspectos validados, por cada componente según reglamento operativo. Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

**Componente Técnico.** Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad requeridas por las áreas más críticas, dentro de las unidades de vivienda, basándose como mínimo en las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron los intervenientes que cable el mejoramiento habitacional como cubiertos, piso, techados, entre otros, según cada caso en particular, que de manera integral comprensible e incluyó el componente de sostenibilidad dentro de

PM102-F0290-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que, las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

**Componente Social.** Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 386 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 35 hogares, postulados, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

**Componente Económico.** Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 386 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de los créditos del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.L.M.V.

De igual manera en la ventana de registro VUB y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

**Componente Jurídico.** Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021. "Modificar el artículo 10 de la Resolución 386 del 1 de septiembre de 2021"

**Anotaciones del componente SIG.** Se localizan las lotes y se cruzan con capas de selecciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

mismos no estén cruzados por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a revisar los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren felices, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de cheques.

3. **Presentación de los expedientes no viables para nulificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Ciudad Bolívar y Usmé.**

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se establece que (35) de los expedientes del territorio priorizado de Ciudad Bolívar y Usmé no cumplen con los requisitos establecidos y se recomendará considerarlos no viables y continuar con el proceso de nulificación.

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	235	ORJUELA MORENO JHUIARIO GIRLANGO	103370428	AAA01507EA	LAS MARGARITAS
2	267	SALAZAR TAJURA JUAN PABLO	1022927401	AAA0148C7BR	AREA LIBRANA
3	114	BAUTISTA CEPEDA EDELFEDO	89452781	AAA0143CBNN	PASQUILLITA
4	147	USSO DE COMBITA MARIA ANACLELY	41672919	AAA0143NEEA	LAS MERCEDES

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	57	OTALORA GUTIERREZ PRNCILA	41138376	AAA0137N4BR	AGUALINDA SECTOR II
2	62	FLOREZ DIAZ JOSE IGNACIO	80452315	AAA0142N2GM	LOS SOCHES
3	63	CRISTIANCHO DAZA DIANA MARLUZ	1023263719	AAA0142V7EA	LOS SOCHES
4	65	FLOREZ AGAREVIC LEIDY MARCELA	1023160221	AAA0142R7ZA	LOS SOCHES
5	90	LIBERATO QUIRIBO GLORIA LIGIA	53131001	AAA0140F7EJ	LOS SOCHES
6	109	PANDIÑO LOPEZ ANDRSEA	53130788	AAA0137N4BR	AGUALINDA CHIGLATA
7	142	ALFONSO CHAVES WENDY VULIETH	102659A655	AAA0230NCLW	AGUALINDA CHIGLATA

PM02-FO299-V2



MINISTERIO DE SALUD  
MINSAL  
Sistema Nacional de  
Atención Primaria

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 8 de 8

Nº EMP	COD	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
8	144	SUARZ RIVERA, BERNARDO	102976201	AA40137N0CK	ANZO AGUAILINDA
9	147	SUARZ RIVERA, MICAEL	102976208	AA40137N0MD	AGUAILINDA
10	149	MUÑOZ VIELA, OCHOA RUTH STELLA	522868379	AA40137N0MD	COMUNIDAD CAMPESINO RECONQUISTO
11	171	LOPEZ SANCHO, CÉSAR JULIO	17151342	AA40137N0JL	EL DESTINO
12	180	CHIHARRIS GONZ GABRIEL	13784258	AA40137N0JL	FINDE
13	202	BAJAREZ TAPIVA, JOSE BELA RAMIRO	86462405	AA40137N0JL	EL DESTINO
14	242	BELLO SANDOVAL, JOSE ZORCE ORLANDO	80368928	AA40137N0CM	EL VIVANO
15	249	CORTES DELGADO, MARIELA	52297457	AA40137N0CM	CHIRIBITAL
16	303	ESLAYA MUEL, LUIS ARMANDO	3231485	AA40142N0CX	EL UVVAL
17	348	ROJAS ROSAS, OMBELIA	51916430	AA40142N0HE	AGUAILINDA SECTOR II
18	344	PARDO ORTIZ, NANCY CONSTANZA	1017740088	AA40142N0HE	AGUAILINDA SECTOR II
19	345	LOPEZ DE RIBERO, ALIANTHODE	21073946	AA40142N0LF	AGUAILINDA SECTOR II
20	348	LEIBO LEON, EDIA MARINA	51731805	AA40142N0SY	AGUAILINDA SECTOR II
21	381	MUNOZ ARAU, YENNY ESTERANHY	1027233150	AA40142N0SY	AREA URBANA
22	334	QUIERO AREVALO, LUZ MARINA	39746637	AA40142N0SY	EXPANSION
23	337	PIJUELO RUIZ, MONICA ESTERANZA	52290070	AA40142N0JL	EXPANSION
24	399	CARDENAS HERNANDEZ, MARIA HILDA	21074910	AA40152N0JL	AGUAILINDA
25	447	SUARZ RIVERA, WILLIAM HERNANDES	1002319604	AA40204N0HR	CHICUJALA
26	470	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TIBURCIA	39733975	AA40142N0JL	EL VIVANO
27	460	GARCIA GARCIA, MARIA CARMENITA	1027274474	AA40142N0JL	LAS MARGARINAS
28	451	NAVASSETTE RODRIGUEZ, ZORINA	52286836	AA40137N0JL	AGUAILINDA SECTOR II
29	474	CARRERO CASERTELLI, YAKMINI YAREGA	1022974648	AA40142N0JL	US MARGARINAS
30	500	TEQUIA CARRASCO, CÉSAR JULIO	80381480	AA40142N0MD	US MARGARINAS

4. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:

Diego Fernando Neulid (Componente SIG)

Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, lo cual es parte integral de la presente acta.

PM02-FO299-V2



ASOCIACION DE  
MUNICIPALIDADES DE  
CHILE

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 8 de 8

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Chino Mercedes Vega-Velazquez	Contratista	china.lopez@hchibolbo.com.cl	3184425273	<i>Chino M. Vega</i>
Maria Fernanda Corral Ferrindiaz	Contratista	Maria.ccoral@hchibolbo.com.cl	3198494908	<i>Maria Fernanda Corral</i>
María Alejandra Rodríguez Sánchez	Contratista	maria.rodri@hchibolbo.com.cl	3011483028	<i>María Alejandra Rodríguez</i>
Isolina Raquel Domínguez Medina	Contratista	isolina.dominguez@hchibolbo.com.cl	3123290341	<i>Isolina Raquel Domínguez</i>
Lailay Espinoza Sepúlveda	Contratista	lailay.espinoza@hchibolbo.com.cl	3043907445	<i>Lailay Espinoza S.</i>
Jhonnathan Pardo	Contratista	jhonnathan.pardo@hchibolbo.com.cl	3053892111	<i>Jhonnathan Pardo</i>
Esteban Martínez Baeza	Subdirector de Operaciones	Esteban.martinez@hchibolbo.com.cl	3004077051	<i>Esteban Martínez Baeza</i>

Elaboró: Chino Mercedes Vega-Velazquez, Coordinador Técnico de Operaciones, Subdirector Técnico del MINSAL  
Revisó: Esteban Martínez Baeza, Subdirector de Operaciones, Subdirector Técnico del MINSAL

PM02-FO299-V2

